



STCST

202538700172221

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Febrero 13 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al derecho de petición con radicado IDU-202518500154272 del 03/02/2025 - Solicitud de intervención puente peatonal Estación NQS-Calle 38A Sur - Localidad de Puente Aranda.

Respetada ciudadano(a),

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, a través de la cual indica:

“PERSONA ANONIMA INTERPONER DERECHO DE PETICION EL DIA 01/02/2025, SIENDO LAS 8:18 AM, ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE, DIRIGIDO AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, MANIFESTANDO QUE EN LA ESTACION CALLE 38 SUR, FRENTE AL CENTRO COMERCIAL VILLA MAYOR, SOBRE LA ENTRADA 1, SEGUNDO PISO, EN EL CUAL ESTA LEVANTADO EL ESCALON 6, SUBIENDO A LA IZQUIERDA, DONDE ESTA EL CANAL RIO SECO, SE ENCUENTRA AMARRADO CON UNOS CORDONES DE PLASTICO DE COLOR VERDE Y PIEDRA EN CONCRETO, UNA LAMINA ESTA LEVANTADA, DE LA RAMPA DEL PUENTE, ESTA EN RIESGO DE PELIGRO Y ES BASTATE CONCURRIDO, EN LAS BARANDAS DE METALICAS MANO IZQUIERDA Y DERECHA SE ENCUENTRAN LLENAS DE BASURAS, COMO: CABELLOS TIRADOS EN EL PISO, EN

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202538700172221

Información Pública

Al responder cite este número

RAMPA Y ESCALERAS EN COSTADO DERECHO E IZQUIERDO, BASURAS QUE DEJAN TIRADA LOS USUARIOS QUE TRANSITAN Y LOS VENDEDORES AMBULANTES, REGADO EN EL PISO DEL PUENTE, LA DIRECCION ESPECIFICA DEL LUGAR ES CALLE 38 SUR CON CARRERA 30, NO SOLAMENTE SE ENCUENTRA ESTA PROBLEMATICA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONA, SE VISUALIZA EN TODAS LAS ESTACIONES. SE SOLICITA EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES, QUE PERMANECEN DESDE LA TAQUILLA DE LA ESTACION DE TRANSMILENIO HASTA FINALIZAR DEL PUENTE, DEBAJO DEL MISMO SE ENCUENTRAN VENDEDORES AMBULANTES, QUE VENDEN TODO TIPO DE COMIDA, NO SE SABE QUE MANEJO TIENE ESOS ALIMENTOS, DEBIDO A QUE ESTA EL CANAL DEL RIO SECO EN EL CUAL SE PERCIBE OLORES FUERTES Y RESIDUAL Y OBSTACULIZAN EL PASO PEATONAL. CON COPIA: PERSONERIA LOCAL ANTONIO NARIÑO, PERSONERIA LOCAL DE PUENTE ARANDA, AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL ESPACIO PUBLICO, ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, ALCALDIA LOCAL PUENTE ARANDA Y A LA EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.” .

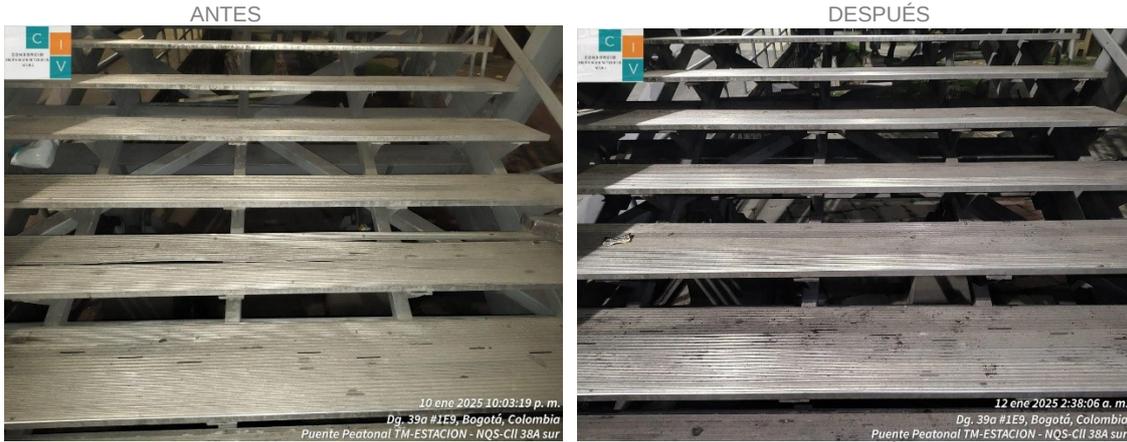
Al respecto nos permitimos informar que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1775-2021 cuyo objeto es *“Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes peatonales en Bogotá D. C., incluye superestructura, subestructura y accesos”*, suscrito con la firma **CONSORCIO PEATONALES 2021 IDU**. Dicho contrato inicio el 16/12/2021 con fecha de terminación prevista para el 30/04/2025 y cuya interventoría es ejercida por el **CONSORCIO INTERVENTORÍA VIAL** dentro del marco del Contrato IDU-1781- 2021.

De acuerdo con lo anterior, la firma interventora informa que su solicitud relacionada con *“(…)MANIFESTANDO QUE EN LA ESTACION CALLE 38 SUR, FRENTE AL CENTRO COMERCIAL VILLA MAYOR, SOBRE LA ENTRADA 1, SEGUNDO PISO, EN EL CUAL ESTA LEVANTADO EL ESCALON 6, SUBIENDO A LA IZQUIERDA (...)”*, para el puente peatonal ubicado en la Avenida Ciudad de Quito por Diagonal 39 Sur – Estación NQS – Calle 38A Sur, fue atendida el día 12/01/2025, lo cual se evidencia para su conocimiento en el siguiente registro fotográfico:



STCST
202538700172221
Información Pública
Al responder cite este número

Avenida Ciudad de Quito por Diagonal 39 Sur – Estación NQS-Calle 38A Sur



Fuente: Registro fotográfico - Interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL

Con respecto a su solicitud, en la cual se menciona “(..)EN LAS BARANDAS DE METALICAS MANO IZQUIERDA Y DERECHA SE ENCUENTRAN LLENAS DE BASURAS, COMO: CABELLOS TIRADOS EN EL PISO, EN RAMPA Y ESCALERAS EN COSTADO DERECHO E IZQUIERDO, BASURAS QUE DEJAN TIRADA LOS USUARIOS QUE TRANSITAN (...)”, y se indica que el puente peatonal relacionado con el requerimiento se encuentra ubicado en la Avenida Ciudad de Quito por Diagonal 39 Sur – Estación NQS – Calle 38A Sur, nos permitimos informar que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU es la entidad encargada de la ejecución obras de infraestructura vial y mantenimiento para la movilidad, destinadas a mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Bogotá.

Considerando lo anterior y teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, es la entidad encargada de llevar a cabo actividades de barrido y limpieza de todas las vías vehiculares y peatonales pavimentadas, ciclo-rutas, puentes peatonales, glorietas, rotondas, orejas, senderos peatonales y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, andenes, bajos o interiores de puentes, alamedas, parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras pavimentadas de los parques públicos, y atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Unidad

3

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202538700172221

Información Pública
Al responder cite este número

Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, para que de acuerdo con sus competencias den respuesta a su requerimiento.

Finalmente, teniendo en cuenta lo indicado en su solicitud “(...)Y LOS VENDEDORES AMBULANTES, REGADO EN EL PISO DEL PUENTE, LA DIRECCION ESPECIFICA DEL LUGAR ES CALLE 38 SUR CON CARRERA 30, NO SOLAMENTE SE ENCUENTRA ESTA PROBLEMÁTICA EN LA DIRECCION ANTES MENCIONA, SE VISUALIZA EN TODAS LAS ESTACIONES. SE SOLICITA EL RETIRO DE VENDEDORES AMBULANTES, QUE PERMANECEN DESDE LA TAQUILLA DE LA ESTACION DE TRANSMILENIO HASTA FINALIZAR DEL PUENTE, DEBAJO DEL MISMO SE ENCUENTRAN VENDEDORES AMBULANTES, QUE VENDEN TODO TIPO DE COMIDA, NO SE SABE QUE MANEJO TIENE ESOS ALIMENTOS, DEBIDO A QUE ESTA EL CANAL DEL RIO SECO EN EL CUAL SE PERCIBE OLORES FUERTES Y RESIDUAL Y OBSTACULIZAN EL PASO PEATONAL (...)” y considerando que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, tiene como función esencial la “Defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público del Distrito Capital (...)” y atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a esta Entidad, para que de acuerdo con sus competencias den respuesta a su requerimiento.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración al respecto

Cordialmente,



FELIPE AUGUSTO FRANCO LEANO

Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema de Transporte (e)

Firma mecánica generada el 13-02-2025 04:49:45 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - AV CARACAS 53 80 -
uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO DADEP - Bogotá DC - Bogotá - KR 30 25 90 P 15 -
dadepbogota@dadep.gov.co
Revisó: GLORIA AMANDA ROMERO MILLAN-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: SANTIAGO LOZANO MORA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.